



GRUPO POPULAR

Manual de seguridad industrial para contratistas del Grupo Popular



Contents

1. Introducción	3
2. Términos y definiciones	4
3. Obligaciones del patrono y derechos de los trabajadores	6
4. Responsabilidades de los contratistas.....	7
5. Estándares de seguridad.....	9
6. Equipos de protección personal (EPP)	10
7. Evaluaciones de riesgos y planteamiento de métodos de control.....	11
8. Permiso de trabajo	11
9. Permiso para trabajo de alto riesgo.....	11
10. Interrupción servicio red de incendio y/o sistemas rociadores.....	13
11. Trabajos levantamiento de carga.....	14
12. Corte y soldadura	15
13. Espacios confinados	17
14. Manejo de herramientas manuales.....	17
15. Bloqueo y etiquetado de fuentes de energía.....	18
16. Trabajo en altura.....	18
17. Equipos de protección personal para trabajo en altura.....	21
18. Acceso al andamiaje (móviles, inspección y montaje).....	21
19. Operación montacargas.....	22
20. Manejo de grúa (plataforma, elevadora, guindola)	23
21. Tareas de alto riesgo para trabajadores	24
22. Equipos y medios para emergencias.....	25
23. Accidentes de trabajo.....	25
24. Aspectos para trabajos seguros.....	26
25. Medidas disciplinarias	26
26. Anexo procedimientos de seguridad del Grupo Popular:	27

Introducción

Para Grupo Popular y sus filiales, en cumplimiento con la Constitución de la República Dominicana en su Artículo 8, el Reglamento 522 – 06 sobre Seguridad y salud y la Resolución Núm. 4 – 2007 sobre Normas de Seguridad y Salud en la Construcción, reguladas por el Ministerio de Trabajo **es fundamental** velar por la protección del medio ambiente, la salud y el bienestar de sus colaboradores, clientes y **contratistas**.

Grupo Popular cuenta con un **Programa de Seguridad y Salud Ocupacional**, un Comité Ejecutivo, un Comité Mixto de Seguridad Industrial, como también con un Plan para Manejo de Emergencias. Además, con un órgano interno destinado a la consulta regular como periódica de las políticas, programas, además con actuaciones de la institución en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Con el fin de controlar los riesgos inherentes a la realización de diversas labores solicitadas por diferentes áreas del Grupo Popular **contratadas a terceros**, se presenta este “**Manual de seguridad para contratistas**”, el cual tiene como propósito orientar al contratista hacia el cumplimiento de normas, procedimientos de seguridad e instrucciones en el trabajo durante la realización de las actividades contratadas.

Este manual provee las normas de la Administración de Seguridad Industrial de Grupo Popular, fija las responsabilidades de cumplimiento que están delineadas en el Reglamento de SST, Decreto Núm. 522 – 06 regulado por el Ministerio de Trabajo, también por el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo de Grupo Popular.

Para más información, así como ayuda en la implementación del programa de Seguridad, refiérase al Reglamento Número 522 – 06 de Seguridad y Salud. También puede comunicarse con el **departamento de Seguridad Física y Ocupacional** de la Institución a través del teléfono 809-544-6545 o visitando sus oficinas localizadas en el Complejo Torre Popular.

1.1 Objetivos

Establecer los lineamientos en el Grupo Popular relacionados con los requisitos técnicos y normas de seguridad que deben considerar los contratistas o proveedores que presten sus servicios durante la realización de los trabajos contratados, también promover una actitud positiva con respecto a la prevención de accidentes, enfermedades como también los daños materiales.

1.2 Alcance

Los requisitos definidos en el presente documento son aplicables a los contratistas, subcontratistas, igual que otros proveedores que contrate o realice actividades para el Grupo Popular.

Aunque Grupo Popular y sus filiales cuenten con un “Manual de seguridad para contratistas”, no exime a todos los contratistas y subcontratistas, de conocer la normatividad legal y técnica vigente en el país, misma que deba aplicar a la labor ejecutada, aunque por cualquier razón no esté registrada en este manual.

1.3 Política de seguridad y salud en el trabajo de Grupo Popular

La institución, en cumplimiento con las Leyes Laborales de República Dominicana, establece a través de su Política de seguridad y salud en el trabajo (SST), **“El compromiso de proporcionar un ambiente seguro a sus empleados, contratistas y visitantes”** tomando todas las medidas razonablemente posibles en la prevención de siniestralidades laborales.

1.4 Seguridad y salud ocupacional

Grupo Popular cuenta con:

- **Un comité ejecutivo de higiene y seguridad.**
- **Un comité mixto de seguridad y salud en el trabajo.**
- **Dos subcomités de seguridad y salud en el trabajo.**
- **Representantes de los trabajadores en seguridad y salud** en todas las oficinas, centros de negocios y almacenes.

Equipos de trabajo que están debidamente registrados ante el Ministerio de Trabajo; estructura que tiene la responsabilidad de gestionar los riesgos igual que su control mediante actividades relacionadas con el cuidado de la seguridad y la salud de los trabajadores, gestión que es una tarea de todos los que laboran en Grupo Popular, sus filiales y contratistas.

Los **contratistas** deben de acatar y poner en práctica los lineamientos contenidos en este documento para garantizar que todo su personal pueda trabajar controlando los riesgos involucrados en las labores a desarrollar. El compromiso en seguridad debe evidenciarse durante la totalidad de las actividades que se realicen.

Para poder apoyar al contratista en el cumplimiento de sus obligaciones con respecto a la **prevención de accidentes**, se ha elaborado el siguiente **“Manual de seguridad para contratistas”**. Es importante que cada empresa contratista difunda entre todo su personal los procedimientos de seguridad y los resultados de la evaluación de riesgos.

El contratista es plenamente responsable del cumplimiento del presente manual de seguridad por parte de sus colaboradores, subcontratistas, proveedores y visitantes.

Términos y definiciones

- **Contrato:** es el documento que contiene el acuerdo de voluntades entre Grupo Popular, sus filiales y cualquier proveedor de bienes como también de servicios llamado contratista, en el cual quedan descritas, con la mayor precisión posible, todos los requerimientos técnicos, administrativos y demás especificaciones para el resultado esperado.
- **Contratante:** es todo empleado o gerente de Grupo Popular y sus filiales que contrate servicios con terceros para infraestructura, obras civiles, servicios técnicos, montajes para eventos, entre otros.
- **Contratista:** es toda persona natural o jurídica, que presta su servicio a Grupo Popular y sus filiales mediante un contrato con autonomía técnica, administrativa, con sus propias herramientas como sus medios, asumiendo sus propios riesgos. (Según Artículo 6 Acápites 6.1 Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo).

- **Subcontratista:** persona natural o jurídica contratada por el contratista, que depende exclusivamente de esta última técnica y administrativamente.
- **Personal contratista:** es toda persona contratada por el contratista que depende de él técnica y administrativamente.
- **Encargado de contrato:** es el empleado asignado para liderar las actividades a desarrollar el contratista, cuya finalidad es verificar, así como garantizar el completo cumplimiento de las obligaciones contraídas por las partes.
- **Proyecto:** proceso para realizar en forma controlada, así como también planeada, cambios o adquisiciones.
- **Organización:** proceso de coordinar sus **métodos gerenciales** y empleo de los **recursos** disponibles e identificar riesgos, como también oportunidades de mejora para alcanzar sus metas.
- **Responsable del sistema de gestión de Seguridad y salud en el trabajo de Grupo Popular:** es el gerente del departamento de Seguridad Física y Ocupacional de la institución, designado para administrar y controlar el sistema de Gestión de Seguridad en el Trabajo, a quien se le debe informar cualquier novedad relacionada con este tema durante la ejecución de las labores.
- **Representante de seguridad industrial del contratista:** es la persona designada por cada empresa contratista para garantizar que se cumplan las normas de seguridad en el trabajo durante la ejecución de las labores contratadas.
- Este cargo lo exigirá Grupo Popular cuando la duración, tamaño o el riesgo del proyecto lo ameriten.
- **Coordinador de trabajo seguro:** el supervisor designado por el contratista, debe estar debidamente certificado con curso de 8 horas en el nivel de coordinador de seguridad industrial, capaz de identificar peligros en el sitio en donde se realizan los trabajos, y que tiene su autorización para aplicar medidas correctivas inmediatas para controlar los riesgos asociados a dichos peligros e investigar accidentes e incidentes.
- **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:** es el proceso mediante el cual se planifica el cumplimiento de los factores que pueden afectar la seguridad de los trabajadores, clientes, contratistas, subcontratistas, visitantes o cualquier otra persona en el lugar de trabajo, orientado al mejoramiento continuo (Decreto 522 – 06, del 17 de octubre, 2006).
- **Política de Seguridad y Salud en el Trabajo:** son las directrices y objetivos generales relativos a la prevención de riesgos laborales expresados por la Dirección Ejecutiva.
- **Prevención:** conjunto de medidas adoptadas en todas las fases de actividades de Grupo Popular, sus filiales y contratistas con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo.
- **Accidente:** suceso no deseado y no planeado, que tiene como consecuencia: lesiones, muertes, enfermedades, daños a la propiedad, paros de trabajos o daños al ambiente.

- **Acción correctiva:** acción realizada para eliminar la causa de un incumplimiento, defecto u otra condición indeseable existente con el fin de que no vuelva a ocurrir.
- **Enfermedad profesional:** enfermedad que se considera causada por la actividad o los factores del entorno de trabajo.
- **Estándares de seguridad:** son procedimientos escritos producto de la historia de miles de accidentes ocurridos en operaciones similares de alto riesgo y que tuvieron una alta severidad en las pérdidas.
- **Evaluación de riesgos:** peso específico o calificación que se le otorga al riesgo para determinar su prioridad de atención.
- **Inspecciones planeadas:** método consistente en la identificación y control de riesgos generados por condiciones físicas.
- **Peligro:** fuente o situación con potencial de pérdida en términos de lesiones, enfermedades profesionales, daño a la propiedad o paro de los trabajos.
- **Reglas de seguridad:** requerimientos generales establecidos en las instalaciones en materia de seguridad.
- **Riesgo:** combinación de las consecuencias junto con la probabilidad de ocurrencia de un evento considerado como peligroso.
- **Seguridad:** conjunto de acciones que permite localizar, evaluar los riesgos y establecer las medidas para prevenir accidentes.

Obligaciones del patrono (contratista) y derecho de los trabajadores

El contratista debe garantizar a sus trabajadores condiciones de seguridad, salud y ambiente de trabajo adecuados.

El trabajador tiene derecho a:

- Conocer sobre las condiciones subestándares.
- Los riesgos de lesiones y enfermedades en su lugar de trabajo.
- Pedir al patrono – contratista la corrección de peligros.
- Recibir información y adiestramiento sobre los riesgos y métodos preventivos.

Responsabilidades de los contratistas

- *El contratista deberá designar un responsable de seguridad y deberá requerir que sus subcontratistas hagan lo mismo, estos deben estar certificados con previo entrenamiento, lo ideal es que sea el supervisor del área.*
- *Este deberá participar en las reuniones a las que el Comité Mixto de SST de Grupo Popular lo convoque para tratar asuntos sobre la **identificación, análisis y control** de los riesgos involucrados en sus actividades y los posibles incidentes.*
- *El responsable de seguridad del contratista estará a cargo de la coordinación y control de todas las actividades de seguridad de su empresa, desde las facilidades de Grupo Popular.*

4.1 Proceso de ingreso de los trabajadores a las facilidades del Grupo Popular y sus filiales

- *El personal de la empresa contratista deberá contar con un carnet de identificación, emitido por el departamento de Seguridad Ocupacional, para poder acceder a sus instalaciones.*
- *El personal contratista tendrá la obligación de presentar en la facilidad un permiso de trabajo emitido por el departamento de Seguridad Física y Ocupacional, quienes deberán verificar las condiciones de riesgos que pudieran acusar los medios a utilizar para la realización del trabajo por el cual fue contratado.*

4.2 Administración

La administración de la seguridad es la responsabilidad más importante del contratista, las siguientes obligaciones deberán considerarse como las mínimas en el control de los riesgos.

- Tener registrados a todos sus colaboradores en la TSS, en caso de no tenerlo o ser extranjeros, en un seguro de accidentes de trabajo y estar al corriente en el pago de sus cuotas; debe depositar evidencia para anexar al acuerdo contractual.***
- Ser responsable del control de los riesgos en cada tarea y durante las actividades en ejecución, con el fin de proteger a los trabajadores, clientes, visitantes y los bienes del Grupo Popular.***
- Observar y cumplir con todas las normas de seguridad del Grupo Popular y la legislación laboral de República Dominicana.***
- Verificar los equipos, herramientas y demás artículos utilizados para la realización de los trabajos por el contratista, y que se encuentren en buenas condiciones de seguridad.***
- Proporcionar equipos de protección personal (EPP), herramientas y materiales de seguridad necesarios a sus trabajadores.***
- El departamento de Seguridad y Salud Ocupacional tendrá la facultad de requerir la verificación y las condiciones de seguridad de todos los equipos, herramientas, accesorios y EPP a usar.*
- Si se produce un despido de un trabajador, el contratista tiene la obligación de retirar el carnet asignado al trabajador y entregarlo al departamento de Seguridad Ocupacional.*

4.3 Capacitación en seguridad laboral

- *No se permitirá el acceso al área de trabajo **sin el curso de inducción a contratistas, sus trabajadores**, así como a cualquier tercero relacionado del contratista. La asistencia a este curso quedará documentada mediante registros de capacitación; el responsable de Seguridad Industrial, tanto de Grupo Popular y sus filiales como del contratista, deben mantener una copia de esta lista.*

a. Reporte de incidente/accidente

- *Toda persona que tenga un incidente en su área de trabajo deberá dirigirse a su supervisor para reportar el incidente/accidente.*
- *El supervisor deberá realizar la investigación del accidente, llenar la hoja de reporte y generar acciones para atacar las causas y evitar que se repita.*
- *Entregará una copia al supervisor del departamento de Seguridad Ocupacional, quien deberá analizar la eventualidad y mantendrá en archivo el registro del resultado de la investigación y el respectivo plan de acción.*
- *El departamento de Seguridad Ocupacional deberá mantener los controles estadísticos de los incidentes/accidentes, a fin de poder implementar mejoras oportunas.*

b. Reporte de actos o condiciones subestándares

- *El contratista tendrá la obligación de identificar las condiciones de riesgos en el entorno donde se desarrollará el trabajo, para lo cual fue contratado.*

c. Registros

- *Hojas de reporte de accidente/incidente: si es un accidente, la copia es archivada por el departamento de Seguridad Ocupacional y el contratista archivará el original en el expediente de cada persona.*
- *Si es un incidente, acto o condición subestándar ambas hojas (original y copia) serán archivadas por el departamento de Seguridad.*

d. Inspecciones

En las inspecciones realizadas por el personal de Grupo Popular, el contratista debe considerar los siguientes puntos:

- *Cuando el contratista o el personal del contratista sean invitados a estas inspecciones, su asistencia será obligatoria.*
- *Grupo Popular se reserva el derecho para llevar a cabo una auditoria preventiva de seguridad en cualquier momento y sin previo aviso.*
- *Entregar cualquier documento requerido para certificar la conformidad del equipo, herramientas y materiales utilizados por el contratista. El contratista deberá atender esta solicitud.*

Estándares de seguridad

5.1 Reglas generales de seguridad

A continuación, se describen las reglas básicas de seguridad que los contratistas deben cumplir.

- *Reportar cualquier acto y/o condición subestándar al supervisor del departamento de Seguridad Ocupacional.*
- *Realizar su trabajo siguiendo las normas y estándares respectivos de cada área.*
- *Utilizar su equipo de protección personal en función del área y el trabajo que se lleve a cabo.*
- *Conservar el orden y la limpieza de su área de trabajo y herramientas.*
- *Al levantar o mover materiales, aplicar el procedimiento de levantamiento seguro de objetos pesados.*
- *Desconectar la energía del equipo eléctrico o en movimiento antes de efectuar labores de limpieza o mantenimiento y colocar tarjeta de inmovilización de equipo.*
- *Aplicar el procedimiento para actividades laborales peligrosas, el cual incluye trabajo en alturas y espacios confinados.*
- *Prohibidos los juegos y bromas que pongan en riesgo la seguridad, palabras ofensivas, y correr dentro de las instalaciones.*
- *En el uso de montacargas, no utilizar los pallets para actividades que no fueron diseñados.*
- *En caso de emergencia, mantener la calma y respetar las indicaciones del brigadista, no obstruir los equipos contra incendio y reportar cualquier anomalía de estos.*
- *Prohibido el acceso a las instalaciones a toda persona que se encuentre bajo la influencia de bebidas alcohólicas.*
- *El personal contratista deberá ingerir alimentos solamente en las áreas asignadas para este fin y tirar los desperdicios en los contenedores indicados.*
- *Deberán de cumplirse las reglas indicadas en los estándares de “trabajo en las alturas”, “entrada a espacios confinados” y “tarjeta - candado”.*

Equipos de protección personal (EPP)



El contratista debe garantizar que entrega y controla el uso de EPP al personal según los riesgos a los que estará expuesto. Es obligatorio usar el EPP en los siguientes casos:

- *Es necesario portar casco y zapatos de seguridad con casquillo de acero en trabajos de construcción, montajes y en área de almacenes.*
- *Debe usarse protección para los ojos del tipo aprobado y requerido (gafas o protectores) para trabajos de esmerilado, cincelado, soldadura o cuando se encuentre involucrado en actividades peligrosas para los ojos.*
- *Se requiere de protección auditiva durante el uso de herramientas de corte, por ejemplo, sierra, esmeriladora, etc.*
- *Deberá usarse protección respiratoria cuando se esté involucrado en trabajos en ambientes con polvos, gases y vapores.*
- *Deben utilizarse guantes cuando sean necesarios para proteger las manos.*
- *Los arneses y cuerdas sostén deben utilizarse cuando se trabaje a más de 1.8 metros de altura en áreas sin una protección anticaídas colectiva y adecuada (ejemplo, barandas o mallas de seguridad); deben instalarse líneas de vida adecuadas y los arneses de seguridad deben estar sujetos a las líneas de vida.*
- *Lo anterior también es obligatorio para la construcción o desmantelamiento de andamios y naves para Feria Popular, comida navideña, etc.*

Evaluaciones de riesgos y planteamiento de métodos de control

- *El primer paso hacia la seguridad lo constituye la planeación adecuada de las labores a realizar y la identificación de los peligros potenciales de dichas labores.*
- *Por lo tanto, el contratista deberá gestionar que el supervisor de Seguridad Ocupacional realice una evaluación de los riesgos que implican los trabajos a ejecutar antes de iniciar cada proyecto.*
- *El departamento de Seguridad Ocupacional se reserva el derecho de solicitar estudios de riesgo y/o planteamientos de métodos adicionales.*
- *Los resultados de la evaluación de riesgos se resumirán en un formato de medidas de prevención, las cuales constituyen la base para realizar inspecciones y auditorias de seguimiento.*

Permiso de trabajo

Para la realización de cualquier trabajo dentro del Grupo Popular, el contratista deberá contar un permiso de trabajo, de acuerdo con la labor a ejecutar.

A fin de poder tramitar el permiso de trabajo, este deberá presentar al departamento de Seguridad Ocupacional, un formulario que contenga la siguiente información.

- *Nombre de la empresa contratista y nombre de la persona responsable.*
- *Dirección donde realizarán los trabajos (edificio, centro de negocio, etc.)*
- *Número de personas que trabajarán y el horario de trabajo.*
- *Datos de la obra o proyecto.*
- *Especificación del trabajo a realizar.*
- *Indicar equipos, herramientas y EPP necesarios.*

El departamento de Seguridad Ocupacional tendrá la responsabilidad de emitir el permiso de trabajo, previa evaluación de los riesgos asociados al tipo de trabajo a ejecutar.

El departamento de Seguridad Ocupacional se reserva el derecho de solicitar al contratista la presentación de los equipos y herramientas a ser utilizados por este.

El departamento de Seguridad Ocupacional podrá requerir al contratista en ejecución de trabajos, el permiso de trabajo aprobado por estos y ante la falta de este, podrá detener la continuidad de trabajo, hasta que se regularice la situación.

Permiso para trabajo de alto riesgo

Antes de iniciar cualquiera de las siguientes actividades, el contratista tiene la obligación de tramitar el permiso correspondiente con el departamento de Seguridad y Salud Ocupacional de Grupo Popular para:

- Ingresar y trabajar en espacios confinados (tanques, cisternas, almacenes, etc.)*
- Trabajar con flama abierta, para soldadura y corte.*

- c. *Trabajar en líneas de gas propano.*
 - d. *Montajes de eventos, ejemplo: (Milagro Navidad, Autoferia Popular, Food Truck, Casa San Pablo, entre otros, etc.).*
 - e. *Trabajos en alturas mayores a 1.8 metros.*
 - f. *Construcción y/o remodelación de facilidades del Grupo Popular.*
 - g. *Trabajos eléctricos.*
 - h. *Maniobras de maquinaria pesada.*
 - i. *Sacar de servicio bomba de agua, red incendio, sistema rociadores automáticos, etc.*
- *El gerente de Ingeniería encargado de la zona o región y el personal contratista, debe cumplir los estándares de seguridad y prácticas seguras.*
 - *El contratista que solicite el permiso de trabajo debe de conocer el procedimiento para tramitar permisos de alto riesgo.*
 - *Si los trabajos a realizar son fuera del horario de oficina se debe de solicitar el permiso con un día de anticipación.*
 - *En caso de que el trabajo sea “extraordinario” fuera del horario de oficina, se tendrá que pedir la autorización del gerente de Ingeniería de la zona, el mismo que generará el permiso.*
 - *Cumplir las disposiciones indicadas previo a la autorización del permiso.*
 - *Realizar lista de verificación antes de iniciar su actividad.*
 - *La persona que autorice el permiso (Seguridad) deberá ir al área a revisar las condiciones en donde se va a trabajar.*
 - *En caso de que las condiciones del área no sean las debidas para realizar el trabajo, no se autorizará hasta que estas hayan sido corregidas.*
 - *Una vez que las condiciones del área sean las adecuadas, se autorizará el trabajo, el permiso deberá de incluir las firmas del personal de Ingeniería, responsable del área y de donde se realizan los trabajos.*
 - *Los permisos de trabajo de alto riesgo deben de estar cerca del lugar de trabajo. Por ejemplo: trabajos de limpieza en exteriores de edificios, corte y soldadura en interior de oficina o almacén, etc.*
 - *Si el trabajo tiene potencial de incendio, debe de pedir el permiso de riesgo de incendio.*

Interrupción servicio red de incendio y/o sistemas rociadores

Al realizar trabajos de mantenimiento y/o interrupción en el servicio de supresión contra incendio, o los componentes asociados con la respuesta automática de la descarga de agua (rociadores automáticos), o de otros agentes de control del fuego sin la intervención humana, incluye bombas contra incendio, suministro de agua y los rociadores, válvulas de control y a su vez la descarga de gases de supresión, deben aplicar el protocolo Red Tag.

Para la puesta fuera de servicio se debe de tener en cuenta:

- *Activar el protocolo de puesta fuera de servicio Red Tag, solamente puede ser llenado por personal del departamento de Ingeniería y gestionar con el departamento de Seguridad y Salud Ocupacional, la identificación de riesgos y respuesta a emergencias.*
- *El departamento de Seguridad y Salud Ocupacional, será responsable de asignar un personal, preferiblemente de la brigada de emergencia de segunda intervención, a los fines de responder a cualquier emergencia que se produzca en el área.*
- *Informar a los gerentes de las áreas a intervenir, que el sistema de permisos de puesta fuera de servicio está en vigor.*
- *El departamento de Ingeniería deberá colocar una etiqueta de puesta fuera de servicio, en la unidad de control principal del sistema.*
- *El gerente de Ingeniería llena, firma y coloca el permiso, describiendo la ubicación de la facilidad y la razón de la puesta fuera de servicio. Además, debe realizar lo siguiente:*
 - *Comunicar a la firma aseguradora, por la vía establecida, la puesta fuera de servicio del sistema.*
 - *Firmar la etiqueta para dejar constancia de que una puesta fuera de servicio está planificada o ya iniciada.*

10.1 Durante la puesta fuera de servicio

- *Detener las operaciones que impliquen riesgos peligrosos.*
- *Prohibir fumar.*
- *Prohibir las operaciones de corte y soldadura. Si el trabajo en caliente, es indispensable para realizar el trabajo reportarlo a la firma aseguradora.*
- *Contar con la asistencia del personal necesario a fin de realizar rondas de seguridad, compuesto por brigadistas de segunda intervención, mantenerse en la zona hasta que se habilite la protección de incendio de nuevo.*

10.2 Restaurar el sistema

Restaurar sin demora el funcionamiento manual y/o automático del equipo de protección contra incendios en cuanto sea posible. Notificar de inmediato a la firma aseguradora del sistema contra incendios.

10.3 Posterior a la activación del sistema

- *Comprobar que el equipo de protección contra incendios está de nuevo en posición de funcionamiento, tanto la red de incendio, como los detectores de incendio y sistemas automáticos de rociadores.*
- *Si se trata de una red de rociadores automáticos, realizar una prueba de drenaje del puesto de control.*
- *Asegurar la válvula de control de los rociadores automáticos en posición completamente abierta.*
- *Restablecer el sistema de alarma y notificarlo al COMSEC.*
- *Informar a la brigada de emergencia de segunda intervención.*

Trabajos levantamiento de carga

Las lesiones en la espalda son el problema de seguridad número uno en el trabajo. Muchas lesiones en la espalda son extremadamente dolorosas y pueden causar una incapacidad prolongada.

Para evitar las lesiones en la espalda se presentan los pasos básicos para el levantamiento seguro de materiales pesados.

Todo el personal contratista deberá cumplir las normas sobre manipulación de peso: levantamiento de peso no mayor de 25 kg y transporte en hombro máximo 50 kg, para manipulación de pesos mayores a los estipulados en el ítem anterior, la empresa contratista deberá proveer ayudas mecánicas a sus trabajadores.

11.1 Preparación

- *Antes de levantar o cargar cualquier objeto pesado, revise el área por donde va a transitar para asegurar que sus pasos sean firmes y seguros.*
- *Elimine todo obstáculo de su camino y señalice aquellos que no se pueden mover, por ejemplo, un hoyo.*
- *Su calzado de seguridad debe ofrecerle un buen balance, apoyo y tracción.*
- *Revise la faja o soporte sacrolumbar, en caso de encontrarse dañada, es necesario reportarla y cambiarla.*
- *Revise que el objeto pesado a levantar manualmente no represente ningún riesgo para usted (astillas, orillas filosas, resbaloso, etc.)*

11.2 El levantamiento

- *Asegure que su faja o soporte sacrolumbar este bien colocada.*
- *Colóquese frente al objeto lo más cerca posible.*
- *Establezca un buen balance y separe los pies levemente.*
- *Póngase en cuclillas, doblando las rodillas. Mantenga su espalda lo más recta y erguida posible.*
- *Soporte levemente el objeto que va a mover para determinar su peso y centro de gravedad.*
- *Sujete el objeto firmemente.*
- *Contraiga su abdomen.*
- *Utilice sus piernas para volver a levantarse, manteniendo la espalda erguida.*
- *Realice el levantamiento con suavidad y en forma controlada.*



Trabajos de corte y soldadura

Este estándar considera todos los trabajos de soldadura eléctrica y procesos oxicom bustibles. Incluyendo soldadura oxicorte, así como almacenamiento, manipulación y uso de cilindros de gas en las instalaciones de Grupo Popular y sus filiales.

Los trabajadores asignados para realizar trabajos de soldadura y procesos oxicom bustibles deben de estar certificados en este estándar de seguridad.

Contar con el equipo de protección personal adecuado, tanto para la persona que realiza la actividad como para el ayudante.

12.1 Requisitos generales:

- *Gestionar el permiso escrito.*
- *Verificar el área de trabajo por medio del departamento de Seguridad y Salud Ocupacional.*

- *Retirar o aislar todo el material combustible.*
- *Acordonar y señalizar el área donde se realice la actividad.*
- *Contar con un extintor de polvo químico seco de 10 o 20 libras.*
- *Contar con el análisis de riesgos potenciales.*
- *Notificar los riesgos a todos los trabajadores.*
- *Capacitar a los trabajadores.*
- *Señalizar y restringir el paso.*
- *Aplicar el sistema de permisos de trabajo.*
- *Contar con lonas antinflama.*

12.2 Manejo de cilindros de gas

- *Este estándar se aplica a los cilindros de gases a presión atmosférica normal, usados en ocasiones para cortar y soldar, por personal contratista Grupo Popular.*
- *Nunca golpee los cilindros.*
- *Nunca manipule cilindros de oxígeno con las manos sucias, ni los almacene en áreas con grasas o aceites, ya que se corre el riesgo de que se produzca un incendio.*
- *En el área, inspeccione cuidadosamente y de una manera periódica los cuellos de los cilindros, debajo de la salida de la válvula, debido a que se corroen fácilmente. Si presenta corrosión no los use y verifique que no tenga fuga.*
- *No exponga los cilindros a temperaturas superiores a los 52 °C.*
- *Deben colocarse bajo techo para proteger los cilindros de los rayos directos del sol, en lugares con temperaturas elevadas en verano.*
- *Los cilindros de acetileno siempre deben colocarse en posición vertical.*
- *Siempre utilice equipo de seguridad cuando opere cilindros con gas.*
- *El cilindro que no esté en uso debe tener roscado su capuchón en las válvulas.*
- *No almacene o exponga cilindros de gas a fuentes potenciales de calor.*
- *Los cilindros deben almacenarse, separados según su contenido.*
- *Todos los cilindros vacíos deben tener su válvula cerrada.*

Espacios confinados

Un espacio confinado es un lugar cerrado o semicerrado, en donde se presenta dificultad para entrar o salir y los medios de ingreso y egreso son limitados y no está diseñado para la ocupación humana continua.

13.1 Requisitos generales:

- *Todos los espacios confinados deberán señalizarse, para controlar su acceso.*
Por ejemplo: Subestaciones y generadores de electricidad, almacenes, almacenamiento de combustible, etc.
- *Para solicitar el permiso deberá dirigirse al departamento de Seguridad y Salud Ocupacional.*
- *Antes de desarrollar cualquier trabajo en espacios confinados, se deberá llenar el formato del permiso de trabajo, señalando que se va a realizar una actividad en espacio confinado, autorizado por el gerente de Ingeniería del área y el gerente del departamento de Seguridad y Salud Ocupacional.*
- *Se deberá revisar que se cumplan con todas las condiciones de seguridad en el área de trabajo que requiere el permiso, estableciendo el tiempo de vigencia.*
- *Ninguna persona deberá de entrar a espacios confinados si no cuenta con la autorización debida.*

Manejo de herramientas manuales

Este estándar aplica a todo el personal que utilice herramientas manuales y de potencia dentro de las instalaciones de Grupo Popular y sus filiales, incluyendo contratistas y proveedores.

- *Nunca transportar herramientas que dificulten el uso de ambas manos libremente al subir una escalera.*
- *Utilizar un portaherramientas para transportar herramientas.*
- *Deben transportarse en un portaherramientas o en la mano con las puntas y filo de corte hacia fuera del cuerpo.*
- *Deben entregarse en la mano, nunca lanzarse.*
- *No se deben transportar herramientas sobre los hombros.*
- *Revisar el buen estado de las herramientas previo a su uso.*
- *No coloque en la caja de herramientas las cortopunzantes con cuchillas desnudas.*
- *Si una herramienta está deteriorada, debe de ser remplazada.*

- Las extensiones eléctricas, cables y enchufes que alimentan herramientas deben ser revisados por el supervisor de Seguridad Ocupacional.

Bloqueo y etiquetado de fuentes de energía

El concepto básico de este estándar es que cada persona que está potencialmente expuesta al arranque inesperado de equipo o la liberación de energía almacenada que pueda causar daño, deberá colocar su propio candado y tarjeta en los interruptores y/o válvulas de las fuentes de energía.

Un candado es colocado de tal forma que el equipo no pueda ser conectado, o en su defecto colocar una tarjeta de seguridad, la cual debe ser personal.

Los pasos básicos para la colocación de tarjeta/candado son:

1. Preparación para apagar.
2. Apagado de equipo.
3. Aislamiento de equipo.
4. Colocación de candado y aviso.
5. El control de energía almacenada.
6. La verificación del aislamiento de equipo.

Trabajo en altura

Los riesgos en altura ocupan el primer lugar de lesiones y muertes en proyectos de construcción, especialmente el andamio de suspensión (**guindola**), usada para mantenimiento de muros, pintura y limpieza de cristales exteriores en edificios.

- Los trabajos en las alturas comprenden actividades que deban realizarse a desnivel, sobre o debajo del suelo, a más de 1.8 metros.
- Estos trabajos no podrán realizarlos personal que no cuente con buena salud, si está tomando medicamentos o si está físicamente incapacitado.
- Para realizar trabajo en altura debe tramitarse el permiso correspondiente.
- En caso de cualquier incumplimiento, se detendrá el trabajo hasta que se cumplan con los lineamientos establecidos.

16.1 En la guindola, aunque dispone de barandas en ambos lados y están sostenidas por cables de acero e impulsadas con energía eléctrica, los trabajadores se exponen a riesgos eléctricos y de caídas, estos deben ser protegidos con un sistema contra caídas y cuerda de vida. La inspección de esta unidad **debe ser rigurosa** y antes de su uso. Los trabajadores requieren **examen médico** y adiestramiento específico.

16.2 Andamios fijos

- El andamiaje deberá ser diseñado e inspeccionado antes de ser utilizado.
- Cuando esté en uso, se requiere una inspección semanal.

16.3 Estándares de seguridad en guindola y andamios

Uso de arnés:

- *Todas las personas involucradas en las operaciones de guindola y andamiaje deberán haber recibido la capacitación adecuada para el uso del arnés y registrada para el uso, inspección y mantenimiento de dicho equipo.*
- *Para abrochar, será necesario usar un punto de anclaje adecuado.*
- *Cuando se trabaje a más de 1.8 metros de altura, las personas que trabajan en los andamios fijos deben abrocharse si:*
 - *No están trabajando dentro de un área protegida (plataforma de 60 cm de ancho y una sola baranda en cada lado sin protección).*
 - *Suben y bajan de la estructura del andamio.*
 - *Están desarmando la estructura del andamio.*
- *Están subiendo o bajando materiales dentro de una plataforma de manejo segura (doble baranda en cada lado sin protección, rodapié).*
- *El ancho mínimo de la plataforma de trabajo será de 60 cm.*

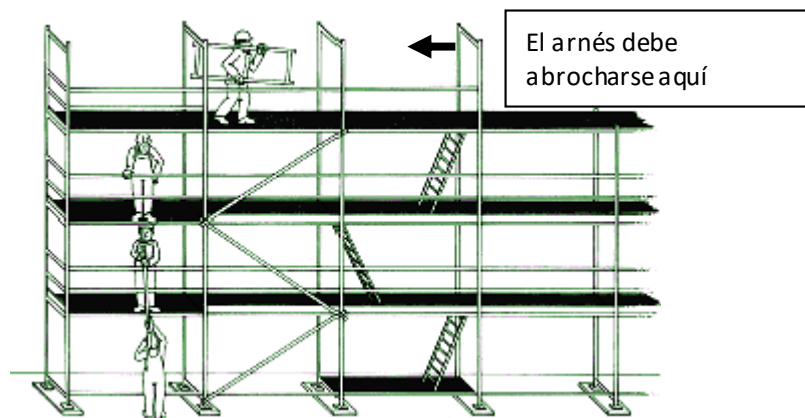
Método de montaje

- *La empresa de andamiaje deberá detectar la presencia de riesgos dentro del área en la que se pretende ensamblarlos.*
- *Dichos riesgos pueden ser, por ejemplo, instalaciones eléctricas, cimientos que no pueden soportar la carga, tráfico, etc.*
- *Los componentes del andamio deben ser inspeccionados para detectar suciedad o daños antes de su instalación.*
- *No se permite el uso de elementos dañados o inadecuados.*

Se deben cumplir la siguiente secuencia:

- *Inspección visual del elemento de andamiaje a utilizar.*
- *Huellas y contra huellas de escaleras de acceso.*
- *Todos los elementos dañados o inadecuados deben rechazarse.*
- *Asiente las bases de distribución de carga y coloque las placas de base del suelo.*

- *Ponga los postes o columna de apoyo dentro de las placas de base, conéctelos mediante un larguero cerca de las placas de base, coloque los tablonos o planchas de playwood (piso) y ajuste la diagonal vertical.*
- *Asegure los bastidores, largueros y ajuste la diagonal vertical.*
- *En cada nivel, deberá haber una baranda, un larguero intermedio adicional para manos y rodillas, así como rodapié o zócalo.*
- *Inmediatamente después de que el primer nivel del andamiaje ha quedado edificado, debe colocarse un **letrero de advertencia** cerca del acceso a la escalera que indique que el andamio está en construcción y que no deberá ser utilizado más que por constructores de andamios calificados o inspectores de riesgos.*
- *Antes de entrar al siguiente nivel, las personas que trabajan en los andamios deben abrocharse, ya sea al larguero al nivel de los pies o a un tubo de acero que deberá fijarse verticalmente por fuera, cerca del piso de acceso. Estas personas no deberán trabajar sin protección.*
- *Repita los pasos hasta construir la totalidad del andamio (ver más adelante).*



Para desinstalar, será necesario seguir el procedimiento anterior en orden inverso.

Comentarios acerca del montaje de andamio fijo:

- *En todos los niveles de trabajo deberá haber una protección contra caídas construida de tres piezas, constituida por una baranda, un travesaño de rodilla y un rodapié o zócalo. En todos los demás niveles podrá evitarse el rodapié.*
- *Los andamios en la cercanía de áreas de tráfico deberán estar equipados con dispositivos de seguridad que protejan contra las consecuencias de posibles choques o impactos accidentales. Deberán instalarse reflejantes de advertencia.*
- *Las instalaciones importantes de seguridad y el equipo, como extintores en caso de incendio, botiquines de primeros auxilios, salidas de emergencia, letreros de peligro, números de teléfono de emergencia, etc., no deben quedar bloqueados por el andamiaje.*

- Solo el constructor/diseñador del andamio puede autorizar cambios en la construcción de los andamios, independientemente de la causa.

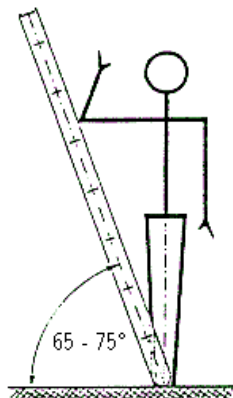
Equipos de protección personal para trabajo en altura

Durante la instalación de andamios, los siguientes EPP deberán usarse de manera permanente:

- Casco con correa para la barbilla.
- Guantes.
- Cuando esté trabajando a partir de una altura de 1.8 metros, usar:
 - Arnés de seguridad de cuerpo entero con anillo dorsal trasero para ofrecer la máxima protección al trabajador, al tiempo que minimiza el riesgo de lesiones, espacio de aterrizaje fijo de 1.75 metros de largo con absorbedor de golpes para reducir las fuerzas impuestas al cuerpo, gancho de apertura de 55 mm mínimo, a ser operado con una sola mano.
 - El punto de anclaje deberá estar, en la medida de lo posible, por encima de la base para reducir la altura de la caída; se permite el anclaje a un larguero cuando el anclaje por arriba de la cabeza no se encuentre disponible.

Acceso al andamiaje (móviles, inspección y montaje)

- No se permiten escaleras por fuera del andamiaje.
- Las escaleras deben estar apoyadas en un ángulo entre 65° y 75° (ver la siguiente fotografía).



a. Andamios móviles:

- Las condiciones del terreno/piso deben ser adecuadas.
- Las ruedas del andamiaje deberán estar equipadas con un sistema de bloqueo.
- Las ruedas deberán estar bloqueadas cuando el andamiaje esté en uso.

- *La plataforma de trabajo del andamiaje deberá contar con cubiertas continuas sin brechas, así como con barandas y rodapié como los andamios fijos normales.*
- *Está prohibido bajarse del andamiaje cuando este está en movimiento.*

b. Inspección montaje de andamios

No deberá utilizarse ningún andamiaje mientras este no haya sido inspeccionado y aprobado por el gerente del departamento de Seguridad y Salud Ocupacional.

- *Una vez que el primer nivel haya sido construido, debe colocarse un letrero de advertencia que indique que aún no se permite el ingreso más que al personal que lo está construyendo.*
- *Después que el andamiaje ha quedado completamente construido, el supervisor del andamiaje colocará un “certificado de inspección” en un lugar visible, por ejemplo, cerca del acceso, que indique que el andamiaje está liberado para su uso.*
- *Este “certificado de inspección” será en la forma de una etiqueta de color verde.*
- *Una vez construido, el andamiaje deberá inspeccionarse una vez por semana.*
- *Cuando el andamiaje ya no esté en uso o si ya no se cumplen las demandas para el andamiaje, de conformidad con los reglamentos locales, (por ejemplo, debido a factores climáticos), se quitará el certificado de inspección y se colocará una etiqueta roja en su lugar.*

Hasta que el andamiaje quede completamente desmantelado, deberá haber un letrero de advertencia que indique que ya no se permite el ingreso al andamiaje.

Operación montacargas



Requisitos generales para los operadores.

- *Se deberán practicar periódicamente **exámenes médicos** a los operadores de montacargas, que comprueben que ninguna persona padece de epilepsia, o enfermedades asociadas con el corazón y dificultades críticas de visión.*
- *Certificarse mediante un examen teórico y práctico, sobre manejo y uso de montacargas, por lo menos una vez al año.*
- *Poseer comprobante de certificación como operador calificado de montacargas de la empresa contratista y/o Grupo Popular.*

- *Conocer el procedimiento para manejo de montacargas.*
- *Prohibido dar prácticas de manejo de montacargas u otro equipo sin la autorización expresa de la gerencia del área y del departamento de Seguridad y Salud Ocupacional.*

Manejo grúa (plataforma, elevadora, guindola)

- *Los equipos deben encontrarse en buen estado y con mantenimiento apropiado.*
- *Todos los operadores deberán contar con capacitación y certificados apropiados.*
- *Si el equipo normalmente se suministra con cinturones de seguridad, estos deberán utilizarse en todo momento.*
- *Todos los operadores del equipo deben seguir las normas de velocidad determinada dentro de las instalaciones del Grupo Popular y sus filiales.*
- *Debe haber personal capacitado para dar indicaciones con señales.*
- *El área alrededor de la grúa y por debajo de la ruta de la carga de la grúa deberá estar acordonada y con banderolas blancas y rojas.*
- *Las partes voladizas de la grúa deberán estar apoyadas en un suelo adecuado, la carga debe estar distribuida en forma uniforme.*
- *Los cables y las eslingas de la grúa deben ser conforme a los lineamientos.*

a. Operación plataforma elevadora

Para alcanzar alturas de manera más segura que las escaleras de mano se utiliza la plataforma hidráulica.



Requisitos para los usuarios de plataformas hidráulicas

- Los usuarios deben estar certificados mediante un examen teórico y práctico, sobre manejo y uso de este equipo.
- Conocer el presente estándar y respetar las normas de su operación.
- Utilizar el EPP (casco con sujeción y barbiquejo, arnés y cuerda sostén).

Tareas de alto riesgo para trabajadores

Guindola para el personal



Presentar evidencia como operador calificado de plataforma elevadora eléctrica (guindola), al departamento de Seguridad y Salud Ocupacional.

Cualquier guindola o canasta colgada con motor eléctrico que se utilice para transportar personal debe estar construida con:

- Piso resistente a deslizamientos.
- Rodapié.
- Barandas.
- El número de personas estará limitado a no más de 3.
- Todo el personal deberá portar un arnés abrochado a la estructura de la guindola.
- Inspección de eslingas y cables.
- Todas las eslingas y cables deberán ser inspeccionados visualmente antes de cada uso.
- Cualquier eslinga o cable fuertemente dañado, cortado, desgastado o con cordones rotos deberán rechazarse.

Las eslingas o cables deberán usarse de manera tal que aseguren el manejo de la carga sin riesgo de deslizamiento o caída.

21.1 Elementos de protección personal para trabajos sobre guindola

Cuando el personal está sobre la guindola, el siguiente EPP deberá usarse de manera permanente:

- *Casco dieléctrico con correa para la barbilla.*
- *Guantes dieléctricos.*
- *Botas dieléctricas.*

Cuando esté trabajando a partir de una altura de 1.8 metros, usar:

- *Arnés de seguridad (arnés de cuerpo entero con anillo dorsal trasero para ofrecer la máxima protección al portador, al tiempo que minimiza el riesgo de lesiones, espacio de aterrizaje fijo de 1.75 metros de largo con absorbedor de golpes para reducir las fuerzas impuestas al cuerpo, gancho de apertura de 55 mm mínimo, a ser operado con una sola mano).*
- *El punto de anclaje deberá estar – en la medida de lo posible – por encima de la base para reducir la altura de la caída; se permite el anclaje a las barandas de la guindola o canasta.*

Equipos y medios para emergencias

25.1 En ningún caso el personal contratista debe obstruir, con materiales, equipos o maquinaria, las rutas de evacuación, salidas de emergencia y punto de reunión o el alcance de extintores contra incendio e hidrantes, entre otros.

25.2 Si durante las actividades que realice el contratista donde sea signada la realización de los trabajos, se presenta una emergencia, el personal contratista deberá acatar las instrucciones dadas por el brigadista del Banco Popular encargado de la emergencia en el área.

Accidentes de trabajo

- *En el momento que se presente un accidente de trabajo, el personal contratista, deberá evitar movilizar al trabajador accidentado y reportarlo inmediatamente al supervisor de Seguridad de Banco Popular.*
- *El contratista debe reportar tanto a la ARL y al Ministerio de Trabajo, dentro de las 8 horas siguientes a la ocurrencia de este y enviar al dpto. de Seguridad Ocupacional, una copia del reporte de accidente, al día siguiente del evento.*
- *Los informes de incidentes deben reportarse al cierre de semana, previa investigación, indicando las causas y medidas a tomar en el formulario correspondiente. El departamento de Seguridad Ocupacional procederá a realizar el análisis y control estadístico correspondiente. El contratista deberá mantener en archivo el registro del resultado de la investigación y el respectivo plan de acción.*

Aspectos a tener en cuenta para trabajos seguros

- *Utilizar escaleras dieléctricas para trabajos con electricidad y áreas con influencia eléctrica como: subestación, plantas eléctricas, entre otros.*
- *Toda escalera debe tener zapatas antideslizantes y debe ser amarrada en la parte de arriba contra la estructura que la soporta.*
- *Está prohibido soltar las dos manos estando suspendido en una escalera a menos que se encuentre protegido con elementos de protección para alturas (aro de seguridad).*
- *Está prohibido mover una escalera o andamio con una persona a bordo.*
- *Cuando se deba realizar trabajos con escaleras o andamios se debe acordonar áreas de circulación, no permitir el paso de vehículos en movimiento cerca de los mismos.*

24.1 Elementos de protección personal para trabajo en alturas

- *Casco con resistencia y absorción anti - impacto, según la necesidad podrán ser dieléctrico, con barbuquejo y tres puntos de apoyo.*
- *Gafas de seguridad que protejan a los ojos de impacto, con protección para rayos UV y deslumbramientos.*
- *Protección auditiva si es necesaria.*
- *Guantes antideslizantes, flexibles de alta resistencia a la abrasión.*
- *Botas antideslizantes con punteras reforzadas, ropa de trabajo de acuerdo con las condiciones climáticas y de los factores de riesgo.*
- *Arnés integral o de cuerpo completo.*

Medidas disciplinarias

- *En caso de que el contratista no haga cumplir la totalidad o alguna de las disposiciones del presente manual o de las reglas y prácticas de seguridad, el supervisor de Seguridad Ocupacional podrá pedir al contratista, por escrito o verbalmente, que lleve a cabo las acciones correctivas necesarias.*
- *Si el contratista no actúa, en violación a los lineamientos de Seguridad, Grupo Popular y sus filiales se reservan el derecho de aplicar sanciones o penalidades, mismas que pudieran incluir el paro de las actividades y el retiro de las facilidades.*

Anexo procedimientos de seguridad del Grupo Popular:

- *Procedimiento trabajo en altura.*
- *Procedimiento corte y soldadura.*
- *Procedimiento bloqueo y etiquetado.*
- *Procedimiento investigación de accidentes.*
- *Procedimiento inspecciones de seguridad.*